

NO HE PAGADO A HACIENDA POR LA VENTA DE MI VIVIENDA

Escrito por Ana Isabel Aguirre Martin - 27/05/2011 13:50

En el año 2004 vendí mi vivienda habitual y en la declaración practiqué la exención de declaración de su venta por compromiso de reinversión en 2 años. Como no he comprado por falta de posibilidades una nueva vivienda y por olvido no he declarado el beneficio que obtuve con su venta, hacienda me reclama ahora que pague el impuesto correspondiente. ¿Alguien si puedo pagar la deuda a plazos y de cuanto tiempo dispongo para presentar alegaciones? Gracias.

=====

Re: NO HE PAGADO A HACIENDA POR LA VENTA DE MI VIVIENDA

Escrito por asepro - 30/05/2011 06:52

El plazo para alegar te lo tienen que haber especificado en la propuesta de liquidación que te han mandado, y generalmente es de 15 días.

Y... efectivamente se puede aplazar los pagos de impuestos:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/21/aplazamiento-del-pago-de-impuestos/>

Salu2.

=====